

GUIA DE REMISION N° 421 /2010-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

029

Tumbes, 14 de diciembre de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 421 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 14 de diciembre de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: **APROBAR**, las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 003/2010-AG-PEBPT-DE Derivada de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Gasohol de 84° y 90° para el año 2010"; por los fundamentos expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines que estimen pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	14 DIC 2010	3:18	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	14/12/2010	03:30 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	14 DIC 2010	3:57 pm	
OPERADOR SEACE	14/12/10	5:15 pm	



Resolución Directoral N° 421 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 14 DIC 2010

VISTO:

Resolución Directoral N° 407/2010-AG-PEBPT-DE del 07 de diciembre del 2010; Informe N° 304-2010-AG-PEBPT-OADM-UASA del 09 de diciembre del 2010; Informe N° 548/2010-AG-PEBPT-OAJ del 10 de diciembre del 2010, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 407/2010-AG-PEBPT-DE del 07 de diciembre del 2010 se aprueba los Términos de Referencia para la "Adquisición de Gasohol de 84° y 90° para el año 2010", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.25,678.50 (Veinticinco mil seiscientos setenta y ocho mil con 50/100 nuevos soles) incluido I.G.V.

Que, con Informe N° 304-2010-AG-PEBPT-OADM-UASA del 09 de diciembre del 2010, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 003/2010-AG-PEBPT-DE Derivada de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Gasohol de 84° y 90° para el año 2010."

Que, mediante Informe N° 548/2010-AG-PEBPT-OAJ del 10 de diciembre del 2010, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que las Bases para la "Adquisición de Gasohol de 84° y 90° para el año 2010", cuya aprobación se solicita, cumple con los requisitos que prescribe el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido opina por aprobar las mismas.

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
028

MINAG - PEBPT 28
Oficina Asesoría Jurídica

Resolución Directoral N° 421 /2010-AG-PEBPT-DE

en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado..., el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas." Por su parte, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad... La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de su aprobación..."

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Menor Cuantía N° 003/2010-AG-PEBPT-DE Derivada de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001/2010-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Gasohol de 84° y 90° para el año 2010"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

